AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 20001-22-14-000-2026-00296-02

Que mediante providencia calenda dos (02) de octubre de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada promovida por Rosana Gutiérrez Guzmán Contra Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira y Colpensiones Radicado único No. **20001221400020260029602, *Resolvió:* "PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada, pero por los motivos expuestos en esta sentencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si este fallo no fuere impugnado."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: los HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS del señor **Gustavo De la Pava** (Q.E.P.D.), así como a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral y ejecutivo a continuación con radicado N° **66001-31-05-001- 2013-00706-00**, y a todas las partes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional,

Se fija en la página web
https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 05 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 05 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor